

AFL HIDRAULICAS Y FRENOS S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

La compañía **AFL HIDRAULICAS Y FRENOS S.A** con domicilio principal en la ciudad Guayaquil, en calle 23 NO y Círculos S/N Av. 56 Lotización Inmaconsa Km. 23.5 Vía a Daule.

La actividad principal de la compañía es Venta al por mayor de accesorios, Partes, Piezas de vehículo automotrices.

NOTA No. 1 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Deudores La cartera con clientes tiene una rotación de 30 días, las provisiones se calcularon de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

Propiedades, planta y equipo Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea directa.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo.

Obligaciones laborales Este pasivo corresponde a las obligaciones que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA No. 2 Disponible

Asciende a \$ 800,00 y está conformado por:

Caja Chica

NOTA No. 3 Patrimonio

Capital Social

El capital Social a diciembre 31 está conformado por US\$800,00 de acciones.

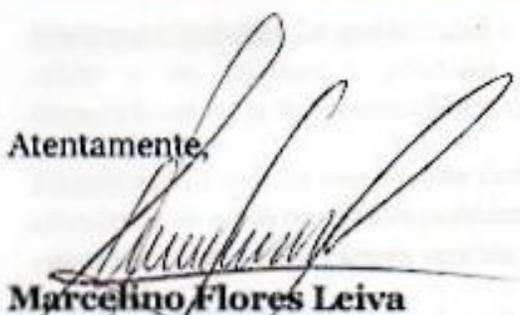
NOTA No. 4 Ingresos Operacionales

A diciembre 31 no genera ingreso.

NOTA No. 5 Costos y Gastos

A diciembre 31 no genera costos no gastos.

Atentamente,



Marcelino Flores Leiva
GERENTE GENERAL
CC: 0927700724